Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Tras la suspensión de la acción formativa presencial ante la evolución del coronavirus (COVID-19)

La Comunidad de Madrid autoriza que los centros de formación puedan impartir sus cursos *online*

- El objetivo es que no se detenga la formación para el empleo en la región, en la que participan cada año más de 95.000 personas
- Los centros deberán acreditar la viabilidad de la opción telemática y suministrar a sus alumnos los medios necesarios

23 de marzo de 2020- La Comunidad de Madrid autoriza a los centros de formación para el empleo -subvencionados por el Gobierno regional-, a que puedan seguir impartiendo sus cursos de manera *online* durante el periodo que transcurra el estado de alarma decretado por el Gobierno central por el coronavirus (COVID-19), que suspende la acción formativa presencial.

La orden que autoriza esta medida ha sido publicada hoy en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad. Esta disposición tiene como objeto permitir a las entidades de formación de la Comunidad de Madrid solicitar el cambio de la modalidad presencial por la de teleformación, en la impartición de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas tanto a desempleados como a trabajadores ocupados, para la obtención de certificados de profesionalidad.

Aquellas entidades de formación para el empleo que soliciten el cambio de modalidad deben disponer de plataformas acreditadas por el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) para impartir el certificado de profesionalidad solicitado y de tutores-formadores que puedan impartir el certificado de profesionalidad correspondiente en la modalidad de teleformación. Asimismo, deberán contar con la confirmación de disponibilidad de las personas integrantes del grupo al que se destina la acción formativa.

Por último, las entidades tendrán que proporcionar a los alumnos los suficientes medios técnicos y didácticos que permitan su realización, garantizando en todo momento la calidad de la formación recibida.

El consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, Manuel Giménez, ha subrayado que esta medida pretende beneficiar tanto a los trabajadores como a las personas desempleadas de la región que realizan formación para el empleo, que se sitúan en torno a las 95.000

personas. “Cuando salgamos de esta situación, deberemos hacerlo con el mayor número de personas capacitadas para todo tipo de empleo, y por eso es fundamental que la acción formativa no se detenga”, ha señalado.